BENPOSTA REGIONAL CARIBE



Resolución 2959 de 05 de Julio del 2018 Nít. 901204974-3

CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.

LA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

Una vez consultados:

1-Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional, 2-Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.

3-Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la junta directiva tiene:

- 1-Asuntos pendientes con las autoridades judiciales
- 2-No se encuentran reportados como responsables fiscales.
- 3-No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la Junta Directiva no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Montería a los 25 días mes de Junio de 2025

JZ ELENA SÁNCHEZ NEGRETE Representante Legal

C.C # 41'734.376 de Bogotá

Sedes en Córdoba:

Monteria Sede principal: B/Costa de Oro Calle 27 # 15-106 Piso 02 Cel: 3116519297 - 3223959286 benpostacordoba18@gmail.com benpostacordoba@yahoo.es

Tierralta Calle 13 # 1-23 Barrio Montevideo Cel. 3112730979 benpostatierralta@gmail.com

Puerto Libertador Calle 2 # 3-50 B/Miraflores Cel 3113611148 benpostapuertolibertador@gmail.com